



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 MAR. 2004

VISTO la Nota N° 123/04, Letra GOB.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota adjunta Decreto Provincial N° 996/04, por el cual comunica el traslado del señor Gobernador de la Provincia, Dn. Mario Jorge COLAZO, a la ciudad de Lima (República de Perú), a partir del día 28 de Marzo del corriente año.

Que por ello corresponde que suscripto quede en ejercicio del Poder Ejecutivo, hasta el regreso de su titular.

Que por lo tanto, la Presidencia de la Legislatura Provincial, quedará a cargo de la señora Vicepresidenta 1ª, Legisladora Angelica GUZMAN.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 28 de Marzo del corriente año, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la señora Vicepresidenta 1ª, Legisladora Angelica GUZMAN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 064704